



DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

N.º Documento Identificación:

Instituto de Educación Secundaria:

La duración del ejercicio es de **90 MINUTOS**.

INSTRUCCIONES GENERALES

- Mantenga su documento de identificación en lugar visible durante la realización del ejercicio (DNI, NIE o pasaporte).
- No está permitida la utilización ni la mera exhibición de diccionario, teléfono móvil, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El examen deberá ser realizado con bolígrafo de color azul o negro de tinta indeleble. No se recogerán exámenes elaborados con lápiz o bolígrafo de tinta no permanente.
- Entregue todas las hojas al finalizar el ejercicio. Cumplimente sus datos en todas ellas (apellidos, nombre y nº documento identificativo).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ▶ Este ejercicio se califica entre 0 y 10 puntos, con dos decimales, redondeando a la centésima inmediatamente superior cuando la milésima sea igual o superior a cinco.
- ▶ Se valorará la comprensión de las cuestiones planteadas, una buena redacción y una correcta ortografía. Se restará la siguiente puntuación por **faltas de ortografía**: - 0.05 puntos por tilde y - 0.10 puntos por falta de letra, hasta un máximo de 1 punto en todo el ejercicio. Si una palabra está escrita de manera errónea varias veces, solo se contará una.
- ▶ Se indica a continuación la puntuación de cada una de las cuestiones que constituyen el **ejercicio de Lengua castellana**.
 - **Cuestión 1.ª: 2 puntos:** a) 1 punto; b) 1 punto.
 - **Cuestión 2.ª: 1 punto:** a) 0.5 puntos; b) 0.5 puntos.
 - **Cuestión 3.ª: 1.75 puntos.**
 - **Cuestión 4.ª: 1.25 puntos:** a) 0.25 puntos; b) 0.25 puntos; c) 0.25 puntos; d) 0.25 puntos; e) 0.25 puntos.
 - **Cuestión 5.ª: 1 punto:** a) 0.5 puntos; b) 0.5 puntos.
 - **Cuestión 6.ª: 1 punto:** a) 0.5 puntos; b) 0.25 puntos; c) 0.25 puntos.
 - **Cuestión 7.ª: 2 puntos.**

**CALIFICACIÓN
NUMÉRICA**

DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

N.º Documento Identificación:

Instituto de Educación Secundaria:

Prohibir productos adictivos a los menores

El debate mundial sobre los adolescentes y las redes sociales ha virado por fin para hacer responsables a las compañías de los efectos nocivos

Los estudios más fiables apuntan a que uno de cada diez adolescentes presenta un uso problemático de redes sociales y uno de cada tres está en riesgo de cruzar esa línea. Como con los adultos, la frontera entre hábito y dependencia se vuelve difusa, y las consecuencias son tangibles: más espacios para el **bullying**, más presión sobre la autoimagen, alteraciones del sueño, peor rendimiento escolar.

La percepción de que existe un problema generalizado ha hecho saltar el debate al terreno político y las últimas iniciativas se centran en establecer una edad mínima para usar redes sociales. Australia ha optado por un enfoque contundente: obligar a las plataformas a impedir que los menores de 16 abran una cuenta, una medida que ya se ha puesto en marcha. Francia avanza hacia la prohibición por debajo de 15 años. El Reino Unido explora cómo vetar el acceso a contenidos **nocivos**, mientras otros países, de Irlanda a Noruega, discuten ya en sus parlamentos establecer límites de edad. La alternativa a la prohibición es compleja: la verificación de edad. Mientras Europa aterriza un marco normativo en torno al reglamento de servicios digitales, numerosos países, España entre ellos, intentan desarrollar sistemas para confirmar la edad de los internautas y usuarios, con escaso éxito por ahora.

En España, el movimiento más ambicioso está en la Ley Orgánica de protección de menores en entornos digitales, que pretende elevar a 16 años el umbral de consentimiento para el tratamiento de datos, exigir control parental por defecto en dispositivos con internet y reforzar la verificación de edad en servicios y contenidos especialmente nocivos. Al obligar a los fabricantes y las redes sociales a tomar medidas, se produce un cambio de paradigma: la pelota pasa del tejado de los progenitores al de las compañías. La regulación más real y extendida en España ha sido autonómica, con las restricciones del móvil en centros educativos. El aula no puede ser un experimento permanente de autocontrol adolescente, cuando los dispositivos están diseñados para capturar atención y maximizar interacción, sabotando el aprendizaje, la convivencia y la concentración.

En todo caso, la lección aprendida de estos años es que la infancia no puede seguir siendo el mercado de pruebas de la economía de la atención, acostumbrando a los menores a unos entornos insalubres para su desarrollo [...] El debate ya no apunta al contenido nocivo, sino a las empresas que se lo sirven a los menores en la soledad de su móvil. El responsable de que un menor acceda a productos nocivos, como el alcohol o el tabaco, es el que se los vende. El tiempo de la autorregulación de las grandes tecnológicas ya pasó.

El País, 2 de febrero de 2026.



DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

N.º Documento Identificación:

Instituto de Educación Secundaria:

EJERCICIO

Cuestión 1.ª (2 puntos).

- a) Redacte un resumen del texto de entre 50 y 60 palabras que incluya la idea o ideas principales de cada párrafo.
- b) Identifique, justificando su respuesta, a qué modalidad textual o combinación de modalidades textuales pertenece el texto (narrativa, descriptiva, dialogada, expositiva o argumentativa) y explique dos de las características y elementos propios de esta modalidad mediante ejemplos extraídos del mismo.

Cuestión 2.ª (1 punto).

- a) El texto que encabeza el examen es un texto periodístico, y como tal, presenta una variedad estándar de la lengua. Explique en qué consiste esta variedad.
- b) Diga cuáles son, además de la estándar, las otras dos variedades diastráticas de la lengua o sociolectos que puede presentar el español y explique en qué consisten.

Cuestión 3.ª (1.75 puntos).

Elabore un texto expositivo-argumentativo de entre 100 y 150 palabras que presente adecuación, coherencia y cohesión a favor o en contra de que los menores de 16 años puedan abrir una cuenta en redes sociales. Su estructura debe contener tesis, al menos dos argumentos distintos y una conclusión.

Cuestión 4.ª (1.25 puntos).

Analice la estructura morfológica de las siguientes palabras, indicando cuál es el proceso de formación de palabras por el que se han creado y su categoría gramatical:

- a) Rendimiento.
- b) Autorregulación.
- c) Tecnológicas.
- d) Pasó.
- e) Reforzar.

DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

N.º Documento Identificación:

Instituto de Educación Secundaria:

Cuestión 5.^a (1 punto).

- a) Explique el significado de la expresión subrayada en el texto “la pelota pasa del tejado de los progenitores al de las compañías” atendiendo al contexto en el que aparece.
- b) Indique, también, si el significado de dicha expresión es connotativo o denotativo y justifique por qué.

Cuestión 6.^a (1 punto).

En el texto puede observar en negrita las palabras *nocivos* y *bullying*.

- a) Explique cuál es el concepto de sinonimia.
- b) Ejemplifíquelo buscando en el texto un sinónimo de *nocivos*.
- c) Aporte también un sinónimo en español para la palabra de origen inglés *bullying*.

Cuestión 7.^a (2 puntos)

Analice sintácticamente la siguiente oración:

El aula no puede ser un experimento permanente de autocontrol adolescente.